
FECHA: 02/02/2022
EXPEDIENTE Nº: 8186/2014
ID TÍTULO: 4315403

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA) por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Criterio 1.- i. Se amplían las plazas de nuevo ingreso anuales de 270 a 450 en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. ii. Se actualiza la Normativa de Permanencia. Se actualizan los ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula. Criterio 2.- Se incluye la justificación de todas las modificaciones solicitadas. Criterio 3.- Se ajustan las competencias del Máster. Apartado 5.1.- Se ha actualizado el documento de Planificación de las Enseñanzas con los cambios descritos en el apartado 5.5. Apartado 5.5.- i. Se modifica la denominación de las siguientes asignaturas: - "Estrategia empresarial e innovación" pasa a denominarse "Dirección estratégica corporativa" - "Dirección de Marketing" pasa a denominarse y "Dirección de marketing y gestión comercial" - "Habilidades directivas y gestión de recursos humanos" pasa a denominarse "Habilidades directivas: comunicación, liderazgo e inteligencia emocional" - "Dirección de Operaciones, Logística y Calidad" pasa a denominarse "Dirección de Operaciones, Logística y Tecnología" - "Entorno económico e internacional" pasa a denominarse "Economía internacional y globalización" ii. Se crea una nueva asignatura obligatoria denominada "Gestión sostenible de personas". iii. Se modifica el número de ECTS de las siguientes materias: "Dirección y gestión de empresas" y "Trabajo Fin de Máster". iv. Se ajustan parcialmente los contenidos y resultados de aprendizaje de todas las asignaturas a excepción del "Trabajo Fin de Máster". v. Se eliminan las materias optativas "Especialización" y "Orientación Profesional". vi. Se incluyen dos nuevas especialidades de 12 ECTS cada una: "Dirección de negocios digitales" y "Dirección de negocios sostenibles". Criterio 6.- Se actualiza el profesorado del título, teniendo en cuenta el incremento de carga docente derivado de la ampliación en el número de plazas y la modificación del Plan de Estudios. Criterio 9.- Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad. Criterio 11.- Se actualizan las personas asociadas a la solicitud.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

i. Se amplían las plazas de nuevo ingreso anuales de 270 a 450 en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. ii. Se actualiza la Normativa de Permanencia. Se actualizan los ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye la justificación de todas las modificaciones solicitadas.

3.3 - Competencias específicas

Se ajustan las competencias del Máster.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha actualizado el documento de Planificación de las Enseñanzas con los cambios descritos en el apartado 5.5

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

i. Se modifica la denominación de las siguientes asignaturas: - "Estrategia empresarial e innovación" pasa a denominarse "Dirección estratégica corporativa" - "Dirección de Marketing" pasa a denominarse y "Dirección de marketing y gestión comercial" - "Habilidades directivas y gestión de recursos humanos" pasa a denominarse "Habilidades directivas: comunicación, liderazgo e inteligencia emocional" - "Dirección de Operaciones, Logística y Calidad" pasa a denominarse "Dirección de Operaciones, Logística y Tecnología" - "Entorno económico e internacional" pasa a denominarse "Economía internacional y globalización" ii. Se crea una nueva asignatura obligatoria denominada "Gestión sostenible de personas". iii. Se modifica el número de ECTS de las siguientes materias: "Dirección y gestión de empresas" y "Trabajo Fin de Máster". iv. Se ajustan parcialmente los contenidos y resultados de aprendizaje de todas las asignaturas a excepción del "Trabajo Fin de Máster". v. Se eliminan las materias optativas "Especialización" y "Orientación Profesional". vi. Se incluyen dos nuevas especialidades de 12 ECTS cada una: "Dirección de negocios digitales" y "Dirección de negocios sostenibles".

6.1 - Profesorado

Se actualiza el profesorado del título, teniendo en cuenta el incremento de carga docente derivado de la ampliación en el número de plazas y la modificación del Plan de Estudios.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan las personas asociadas a la solicitud

Madrid, a 02/02/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina